



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA Y  
COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

Propuesta de Resolución Provisional de solicitudes de Centros de I+D que se desestiman de la convocatoria 2012 del Subprograma Ramón y Cajal del Ministerio de Economía y Competitividad (Subprograma RYC).

Por Resolución de 22 de octubre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2012 del procedimiento de concesión de ayudas de los Subprogramas Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Personal Técnico de Apoyo y Torres Quevedo, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011, prorrogado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 21 y 26 de la citada resolución, este órgano instructor acuerda:

- 1º. Dictar propuesta de resolución provisional de solicitudes de Centros de I+D desestimadas del Subprograma RYC. El listado anexo de esta propuesta de resolución provisional contiene la relación de solicitudes de Centros de I+D desestimadas y los motivos aplicados para tal consideración.
- 2º. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.
- 3º. Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) situada en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Madrid, 14 de marzo de 2013

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Subdirector General de Recursos Humanos para la Investigación



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE INVESTIGACIÓN  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

SECRETARÍA GENERAL  
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
PARA LA INVESTIGACIÓN

**SUBPROGRAMA RAMÓN Y CAJAL CONVOCATORIA 2012**  
**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL - RELACION DE CENTROS DE I+D QUE SE PROPONEN DESESTIMAR**

Referencia	Motivo de desestimación
RYC-2012-00891	El centro solicitante no ha subsanado de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-01053	El centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 21 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-01062	El centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 21 de la resolución de convocatoria
RYC-2012-01103	El centro solicitante no cumple los requisitos establecidos en el artículo 21 de la resolución de convocatoria